Envigado, 2 de enero de 2025

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

El Suscrito, en calidad de Gerente y Representante Legal del "Instituto de Deportes, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre - Índer Envigado" Índer Envigado", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional– reglamentada por el Decreto 863 De 2009, el Artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, Ley 181 del 18 de enero de 1995, el Acuerdo 017 del 25 de junio de 1998, modificado por el Acuerdo 003 de enero 30 de 2018, modificado por el Acuerdo 047 del 22 de diciembre de 2021, el Decreto de nombramiento el decreto 20240000135 de 02 de febrero de 2024, como ordenador del gasto certifica que no existe personal de planta para desarrollar el contrato cuyo objeto es

Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención al público, notificación y distribución de la correspondencia generada por las dependencias y sedes administradas por el inder

Para tal efecto se contratará una persona natural o jurídica para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad su apoyo está limitado temporalmente y su contrato se ejerce con autonomía e independencia, del cual no puede colegir una subordinación o relación laboral.

De igual manera de a acuerdo a la normativa actual la presente contratación tiene fundamento factico en:

i) Que, efectivamente, no exista el personal de planta para encargarse de dichas labores;

75

En consecuencia, se adelantarán los trámites correspondientes para contratar el servicio requerido y cumpla con los requisitos para la idoneidad y experiencia exigida.
Dada en el Municipio de Envigado a los 2 días del mes de enero del año 2025

DIEGO FERNANDO ECHAVARRIA GIRALDO
Gerente Índer Envigado

Proyecto	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Iván Camilo Cadavid Ruiz **Cargo:** director administrativo y de infraestructura **Dependencia:** G.A	**Nombre: Juan Diego Serna Lemos** **Cargo:** director de Talento Humano **Dependencia: Gestión Talento Humano**	**Nombre: Juan Diego Serna Lemos** **Cargo:** director de Talento Humano **Dependencia: Gestión Talento Humano**
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma de la Gerencia.		